

Señora
Solange Berstein J.
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. : **Informa Hecho Esencial**
Zenit Seguros Generales S.A.
Corr. : GAF/044/2025

Santiago, 03 de diciembre de 2025

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 y 10 de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, la circular No. 662 de la Comisión para el Mercado Financiero (antes Superintendencia de Valores y Seguros) y demás normas pertinentes, informo a usted, en representación de Zenit Seguros Generales S.A., según se señala más adelante (en adelante, la “Sociedad”), en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En Sesión Extraordinaria de Directorio efectuada el día 03 de diciembre de 2025, el Directorio de la Sociedad acordó el pago de un dividendo provisario de \$2.369.000.000.- pesos, equivalentes a \$775.703,994760969.- pesos por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2025. Este dividendo corresponde al 30% de las utilidades del ejercicio al 31 de octubre de 2025, más el presupuesto de los meses de noviembre y diciembre de 2025.

El mencionado dividendo se pagará el día 24 de diciembre de 2025, mediante depósito en cuenta designada por los accionistas.

Tendrán derecho a percibir el dividendo acordado los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día 24 de diciembre de 2025.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,

Rodrigo Heredia Peña
Gerente General
Zenit Seguros Generales S.A.

MIS MIS/CAF